



DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: **28 FEB 2017**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	SETISA, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0012-2017
NIT:	0614-181176-001-8	LIBRE GESTION:	13/2017
		COMPRASAL:	201700013
	CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST	FECHA:	23/02/2017
SOLICITANTE:	REGISTRO DE MEDICAMENTO	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CUALIFICACION DE EQUIPOS MARCA AGILENT TECHNOLOGIES INSTALADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL FISICO QUIMICO"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA:</p> <p><u>2- EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA, MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1200;</u> Y</p> <p><u>1 - EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1100.</u></p> <p>DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 KITS DE MANTENIMIENTO PARA INYECTOR AUTOMÁTICO STANDARD AGILENT SERIE 1100/1200 (5065-4498), • 1 SELLO DE ROTOR VESPEL, • 1 ASIEN TO DE AGUJA, • 1 AGUJA, 1 FRENTE DE ESTATOR. • 6 SELLOS DE LAVADO (0905-1175) • 1 CARTUHO PARA VALVULA DE ENTREGA ACTIVA (5062-8562) 	3	SERVICIOS	\$1,445.27	\$4,335.81
2	<p>SERVICIO DE CUALIFICACIÓN OPERACIONAL Y VERIFICACIÓN DE DESEMPEÑO (OQ/PV) PARA:</p> <p><u>2- EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA, MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1200 ; Y</u></p> <p><u>1 EQUIPO DE CROMATOGRAFIA LIQUIDA MARCA AGILENT TECHNOLOGIES SERIE 1100.</u></p>	3	SERVICIOS	\$1,282.55	\$3,847.65



3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS MARCA AGILENT TECHNOLOGIES 8453	1	SERVICIO	\$339.00	\$339.00
4	SERVICIO DE CUALIFICACIÓN OPERACIONAL Y VERIFICACIÓN DE DESEMPEÑO (OQ/PV) PARA EL ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS AGILENT TECHNOLOGIES 8453	1	SERVICIO	\$1,525.50	\$1,525.50
				TOTAL:	\$10,047.96

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR TRES MESES**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO ✓
- **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SERVICIO.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, TECNICO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD; TEL: 2522-5042, CORREO: elba.nochez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE TESORERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	SETISA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-181176-001-8
	AUTORIZO:  	ES CONFORME: <i>Joan Fico Anaya</i> <i>Prof. Dui 02259806-1</i> 
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUL. PRENSAJE DE AV. PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0012-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del servicio **\$10,047.96**, previo los trámites legales, después que ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.



OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 45 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.